

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO LICITACION PUBLICA ABREVIADO N° 01-2025-OC/EPS TACNA S.A. (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**ADQUISICION DE CARPETA ASFÁLTICA EN FRIO E=2 PARA EL PROYECTO RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL GUIDO BACIGALUPO COSTA DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA.**

A los 17 días del mes de junio del 2025, en la División de Logística de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A., se constituye la C.P.C. Cindy Jesús Paredes Barrientos, en calidad de Oficial de Compra, designado con el Memorandum N° 021-2025-530-Laub-EPS TACNA S.A., encargado de conducir el procedimiento de selección **Licitación Pública Abreviado N°001-2025-OC/EPS TACNA S.A.-1**, cuyo objeto es la Contratación de **ADQUISICION DE CARPETA ASFÁLTICA EN FRIO E=2 PARA EL PROYECTO RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL GUIDO BACIGALUPO COSTA DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA**, tiene por finalidad de dar cumplimiento al cronograma establecido en el OECE-SEACE, específicamente en la verificación de inscritos al proceso, la etapa de apertura de ofertas electrónicas, admisibilidad, calificación, evaluación de postores y otorgamiento de la buena pro (de corresponder), para lo cual detallamos:

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección de **Licitación Pública Abreviado N°001-2025-OC/EPS TACNA S.A.-1**, para la contratación de la **ADQUISICION DE CARPETA ASFÁLTICA EN FRIO E=2 PARA EL PROYECTO RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL GUIDO BACIGALUPO COSTA DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA**, teniendo a los siguientes Participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10018508058	ARRATIA MAMANI CARLOS	04/06/2025	Válido		04/06/2025	10018508058	🔍📄
2	Proveedor con RUC	10198679297	TACUNAN LAZO CARLOS ALBERTO	05/06/2025	Válido		05/06/2025	10198679297	🔍📄
3	Proveedor con RUC	10483523021	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	07/06/2025	Válido		07/06/2025	10483523021	🔍📄
4	Proveedor con RUC	20454168365	CONSTRUCCIONES ALFA - OMEGA S.R.L.	04/06/2025	Válido		04/06/2025	20454168365	🔍📄
5	Proveedor con RUC	20454937920	MEDITERRANEO OPERADORES LOGISTICOS S.A.C. - MEDITERRANEO OPERADORES LOGISTICOS S.A.C.	06/06/2025	Válido		06/06/2025	20454937920	🔍📄
6	Proveedor con RUC	20533093991	MAQUINARIAS E & D SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MAQUINARIAS E & D S.R.L.	10/06/2025	Válido		10/06/2025	20533093991	🔍📄
7	Proveedor con RUC	20533168087	COMERCIAL FEDSUR S.A.C.	05/06/2025	Válido		05/06/2025	20533168087	🔍📄
8	Proveedor con RUC	20600195108	A Y P COORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APCOOR S.A.C.	05/06/2025	Válido		05/06/2025	20600195108	🔍📄
9	Proveedor con RUC	20601373581	GEOMASTER PERU S.A.C.	12/06/2025	Válido		12/06/2025	20601373581	🔍📄
10	Proveedor con RUC	20602145167	SVT CONSTRUCTORES E.I.R.L.	04/06/2025	Válido		04/06/2025	20602145167	🔍📄
11	Proveedor con RUC	20604607303	CONSTRUCTORA VIAL TACNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COVIT S.A.C.	06/06/2025	Válido		06/06/2025	20604607303	🔍📄
12	Proveedor con RUC	20606954442	ECA PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	08/06/2025	Válido		08/06/2025	20606954442	🔍📄
13	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	10/06/2025	Válido		10/06/2025	20611580429	🔍📄

A continuación, en aplicación del Art. 68° del Reglamento, se procede a verificar en la etapa de presentación de Propuestas electrónicas, que las ofertas han ingresado al sistema del OECE-SEACE, para su admisibilidad, calificación y evaluación correspondiente:

Nro.	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20533168087	COMERCIAL FEDSUR S.A.C.	13/06/2025	19:10:37	20533168087	13/06/2025	19:13:04	Enviado	Valido		
2	20454937920	MEDITERRANEO OPERADORES LOGISTICOS S.A.C. - MEDITERRANEO OPERADORES LOGISTICOS S.A.C.	13/06/2025	19:10:01	20454937920	13/06/2025	19:15:29	Enviado	Valido		
3	20606954442	ECA PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/06/2025	23:14:33	20606954442	13/06/2025	23:17:32	Enviado	Valido		
4	20533093991	MAQUINARIAS E & D SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MAQUINARIAS E & D S.R.L.	13/06/2025	23:13:20	20533093991	13/06/2025	23:14:16	Enviado	Valido		

Que, el Oficial de Compra procede a la ADMISION de los postores según lo establece el literal 69.1 del Artículo 69° y 71° del Reglamento de la Ley, verificando los documentos presentados electrónicamente en el sistema del OECE-SEACE para la admisión correspondiente en caso corresponda

**ITEM 01 Y ITEM 02**

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES			
	COMERCIAL FEDSUR S.A.C.	MEDITERRANEO OPERADORES LOGISTICOS S.A.C.	ECA PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	MAQUINARIAS E&D S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias..	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

Se procede a realizar la CALIFICACION a los postores admitidos según lo establece el Art 72° del Reglamento de la Ley, obteniendo los siguientes resultados:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES			
	COMERCIAL FEDSUR S.A.C.	MEDITERRANEO OPERADORES LOGISTICOS S.A.C.	ECA PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	MAQUINARIAS E&D S.R.L.
EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
<p><b>ITEM 01</b>  <b>Requisitos:</b>                      El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 370, 000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el <b>Anexo N° 1</b> tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 46,250.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: SUMINISTRO O ADQUISICION DE MESCLA ASFALTICA EN FRIO; SUMINISTRO E INSTALACION DE MESCLA ASFALTICA EN FRIO O CARPETA ASFALTICA EN FRIO, SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN FRIO.</p>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<p><b>ITEM 02</b>  <b>Requisitos:</b>                      El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 336, 300.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el <b>Anexo N° 1</b> tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 42,037.50 (CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE CON 50/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: SUMINISTRO O ADQUISICION DE MESCLA ASFALTICA EN FRIO; SUMINISTRO E INSTALACION DE MESCLA ASFALTICA EN FRIO O CARPETA ASFALTICA EN FRIO, SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN FRIO.</p>				
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA (*)</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA (**)</b>

**(\*) MEDITERRANEO OPERADORES LOGISTICOS S.A.C.**

El postor MEDITERRANEO OPERADORES LOGISTICOS S.A.C., en el folio 10 de su oferta adjunta contrato de bienes ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO RUTINARIO POR NIVELES DE SERVICIO PARA TRATAMIENTO DE GRIETAS FISURAS Y PARCHADO DE VÍAS DE AREQUIPA METROPOLITANA-ADENDA III, el contrato es por S/ 105,300.00 Ciento Cinco Mil Trescientos con 00/100 soles de fecha 10 de febrero del 20217, en el folio 14 adjunta factura N°001-001133 por el monto de S/ 36,450.00 y adjunta un cheque por S/ 25,515.00 diferencia S/ 10,935.00 en folio 15 adjunta factura por S/ 68,850.00 y adjunta dos cheques S/ 10,530.00 y S/ 58,725.00 las suma de los cheques es S/ 69,255.00.

Asimismo adjunta en página 16 el contrato de bienes: ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO RUTINARIO POR NIVELES DE SERVICIO PARA TRATAMIENTO DE GRIETAS, FISURAS Y PARCHADO DE VÍAS DE AREQUIPA METROPOLITANA-ADENDA IV, por el monto S/.105,950.00 Ciento Cinco Mil Novecientos Cincuenta suscrito el 09 de noviembre del 2017 adjunta

factura N° E001-28 por S/ 36,675.00 y adjunta cheque por S/ 26,080.00, en las bases se solicita que se acredite como sigue:

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o la cancelación del mismo con comprobante de pago<sup>1</sup>, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados<sup>2</sup>, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

Por tal razón, la oferta del postor **MEDITERRANEO OPERADORES LOGISTICOS S.A.C. NO CALIFICA** por no cumplir con lo solicitado en las bases integradas para la acreditación de la experiencia del postor pues las facturas adjuntas no demuestran el pago total de la adquisición de cada factura antes mencionada.

**(\*\*) MAQUINARIAS E&D S.R.L.**

El postor MAQUINARIAS E&D S.R.L., en el folio 08 adjunta Factura E001-342 por el SERVICIO DE INSTALACION DE CARPETA ASFALTICA por el monto de S/ 155,637.60 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Siete con 60/100 Soles), en las bases integradas se solicita lo siguiente: ... por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Por tal razón, la oferta del postor **MAQUINARIAS E&D S.R.L. NO CALIFICA**, porque lo adjuntado corresponde a un SERVICIO realizado por lo cual no se considera como experiencia del postor.

Se procede a EVALUAR las OFERTAS ECONOMICAS a los postores calificados según lo establecido en los numerales 74.1, 74.2 y 73.3 el Art. 74° del Reglamento de Ley; obteniendo los siguientes resultados:

FACTOR DE EVALUACIÓN	COMERCIAL FEDSUR S.A.C.	ECA PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
<p><b>PRECIO (hasta 40 puntos)</b>  <b>Evaluación:</b>                      Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b>                      Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>).</p> <p><b>Po = Mb x Pmax</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Mo</b></p> <p><b>Po</b> = Puntaje de la oferta económica a evaluar  <b>Mo</b> = Monto de la oferta económica  <b>Mb</b> = Monto de la oferta económica más baja</p> <p><b>Pmax</b> = Puntaje máximo 40 puntos</p>	<p>PRESENTA                      ITEM 01: S/ 141,895.00                      ITEM 02: S/ 128,971.05                      Total, S/ 270,866.05                      (Incluido IGV)</p> <p>Precio Unitario                      ITEM 01 y 02: S/ 38.35</p>	<p>PRESENTA                      ITEM 01: S/ 179,376.00                      ITEM 02: S/ 163,038.24                      Total, S/ 342,414.24                      (Incluido IGV)</p> <p>Precio Unitario                      ITEM 01 y 02: S/ 48.48</p>
<b>PUNTAJE ALCANZADO -FACTOR A:</b>	<b>40 PUNTOS</b>	<b>31.64 PUNTOS</b>

<sup>1</sup> El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

<sup>2</sup> Entendiéndose por estas a aquellos que no son entidades contratantes.

**FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS**

B. PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE	COMERCIAL FEDSUR S.A.C.	ECA PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en el requerimiento.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 12)</p>	<p>Hasta 170 días calendario: 15 puntos</p> <p>De 175 hasta 179 días calendario: 10 puntos</p>	<b>15 PUNTOS</b>	<b>15 PUNTOS</b>
<b>F INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>			
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>Presenta Certificado ISO 37001 5 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>	<b>05 PUNTOS</b>	<b>00 PUNTOS</b>
<b>G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR<sup>3</sup></b>			
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>	<p>Más de 18 hasta 24 meses: <b>40 puntos</b></p> <p>Más de 15 hasta 18 meses: <b>20 puntos</b></p> <p>Más de 12 hasta 15 meses: <b>15 puntos</b></p>	<b>40 PUNTOS</b>	<b>40 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE ALCANZADO FACTOR B- F-G</b>		<b>60 PUNTOS</b>	<b>55 PUNTOS</b>

Se procede a la **DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL** a los postores calificados según lo establece el Art 75° del Reglamento de la Ley, obteniendo los siguientes resultados:

**SUMATORIA DE PUNTAJES**

FACTO DE EVALUACION	COMERCIAL FEDSUR S.A.C.	ECA PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
<b>FACTOR A</b>	<b>40.00</b>	<b>31.64</b>
<b>SUMA FACTOR B F G</b>	<b>60.00</b>	<b>55.00</b>
<b>SUMA DE FACTORES</b>	<b>100.00</b>	<b>86.64</b>
<b>BONIFICACION 5% MYPES</b>	<b>5.00.00</b>	<b>4.33</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>105.00 PUNTOS 1ER PUESTO</b>	<b>90.97 PUNTOS 2DO PUESTO</b>

En aplicación de lo establecido en el Art. 80° del Reglamento de la LGC, determina declarar el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** al siguiente postor:

Otorgar la BUENA PRO del proceso de LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°01-2025-OC/EPS TACNA S.A.-1 al postor COMERCIAL FEDSUR S.A.C., con RUC N°20533168087 para la contratación de la ADQUISICION DE CARPETA ASFÁLTICA EN FRIO E=2 PARA EL PROYECTO RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL GUIDO BACIGALUPO COSTA DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA, por el monto total adjudicado de S/ 270,866.05 (Doscientos Setenta Mil Ochocientos Sesenta y Seis con 05/100 Soles), por los ITEM 001 y 002; incluyendo los impuestos de Ley.

Se da por culminado el acto de apertura de ofertas electrónicas, habilitación, calificación y evaluación del proceso de selección.



C.P.C. CINDY JESUS PAREDES BARRIENTOS  
OFICIAL DE COMPRA  
MEMORANDUM N° 021-2025-530-LAUB-EPS TACNA S.A.